

rá el plazo de un mes para comparecer en el domicilio social para la realización del canje.

Desde el 22 de febrero de 2005, fueron dispuestos los distintos documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas a disposición de las personas indicadas en el mismo artículo. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para los acreedores el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Barcelona, 24 de febrero de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Rafael de Gispert Pastor.—7.494. 1.ª 28-2-2005

SLC CALERUEGA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 128/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Izquierdo Roldán contra la empresa SLC Caleruega, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 18-1-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado SLC Caleruega, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.306,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—La Secretaria, M.ª Teresa Domínguez Velasco.—6.716.

SUCESORES DE I. ANDRADE, S. A.

Reactivación y transformación de sociedad

En reunión de la Junta General Universal celebrada en el domicilio social de la compañía, el 26 de noviembre de 2004, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Reactivar y transformar la sociedad en una sociedad limitada, simultáneamente.

Modificar la denominación social, pasando a denominarse «Inversiones Juan 23, S. L.».

Vigo, 16 de febrero de 2005.—Las Administradoras Mancomunadas, doña María Teresa Caride Alonso, doña María Teresa Andrade Caride y doña María Cristina Andrade Caride.—6.451.

SUGAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2005, en primera convocatoria, y el día 16 de marzo, en segunda convocatoria, a las 18 horas, respectivamente, en la calle Cervantes, 17, bajo, en Oviedo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2003.

Se informa a los accionistas el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás preceptos legales.

Oviedo, 21 de febrero de 2005.—El Administrador único, Jesús Gallo López.—7.068.

SÁNCHEZ SOUTO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

JOSLEBE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los respectivos socios de las sociedades «Sánchez Souto, Sociedad Limitada» y «Joslebe, Sociedad Limitada», han adoptado el día 10 de febrero de 2005 la decisión de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción de «Joslebe, Sociedad Limitada» por «Sánchez Souto, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004 y aprobados por los Socios de ambas sociedades el día 10 de febrero de 2005. Las decisiones de fusión han sido adoptadas de conformidad con el proyecto de fusión que será depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de estos últimos a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Cabañas, 18 de febrero de 2005.—El Administrador único de las sociedades fusionadas, José Luis Sánchez Souto.—7.226. 1.ª 28-2-2005

TEJIDOS SOLMA, S. A.

La Junta Universal de fecha 22 de diciembre de 2004, de «Tejidos Solma, Sociedad Anónima», acordó fijar el capital en 39.000 euros por condonación del dividendo pasivo de 21.095,52 euros y reducción en 65,79 euros, transformando la compañía en limitada con el nombre de «Masol-2004, Sociedad Limitada».

Barcelona, 22 de febrero de 2005.—El Administrador, Sr. Jacinto Teixidó Teixidó.—7.048.

TELFÓNICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, en IFEMA, Feria de Madrid, Centro de Convenciones Sur/Auditorio Sur, Parque Ferial Juan Carlos I, el día 19 de marzo de 2005, a las trece horas, en primera y única convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2004.

Segundo.—Retribución al accionista: Distribución de dividendos con cargo a beneficios del Ejercicio 2004.

Tercero.—Reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Designación del Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Sexto.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos al capital social.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales Individuales de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima», las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades del que «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» es Sociedad dominante, y la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima», todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2004.

El Informe de Gestión de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» y el Informe de Gestión Consolidado del Grupo de Sociedades del que «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» es Sociedad dominante, correspondientes a dicho Ejercicio.

Los Informes de verificación de las Cuentas Anuales Individuales de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» y de las Cuentas Anuales Consolidadas de su Grupo, correspondientes al mismo Ejercicio, emitidos por el Auditor de Cuentas «PricewaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada».

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del Orden del Día formuladas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta General, salvo la relativa al punto tercero del Orden del Día que será formulada y hecha pública el día de celebración de la Junta General. En especial, el texto íntegro de la propuesta contenida en el punto sexto del Orden del Día relativa a la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos al capital social, incluyendo el preceptivo informe del Consejo de Administración.

Los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página «web» de la Compañía (www.tpi.es).

Adicionalmente, se hace constar que conforme a lo previsto en el apartado 4 de la disposición primera de la Orden ECO/3722/2003 el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2004 y aprobado por el Consejo de Administración de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» el día 25 de febrero de 2005, está a disposición de los accionistas y es accesible por vía telemática, a través de la página «web» de la Compañía (www.tpi.es).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar cumplimentando el formulario incluido a tal efecto en la página «web» de la Compañía, o dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social de la misma (Avenida de Manoteras, 12, 28050 Madrid, a la atención del Servicio de Atención al Accionista), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el